

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 06 de junio de 2023

OFICIO N° 0078-2023-CTVC/ANCASH

Señor

FLORENCIO PAMPA ROCHA

Jefe de la Unidad Territorial Ancash 1

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA nueve (09) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| • CASO N° 0156-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0161-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0157-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0162-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0158-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0163-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0159-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0164-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0160-2023-CTVC/ANC | |

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0162-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	13/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MIRANDA SOTO JULIO CESAR	3. NÚMERO-DNI:	32483301
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CASCA	5. CARGO:	SECRETARIO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	13/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	MARISCAL LUZURIAGA
9. DISTRITO:	CASCA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ATASHIN
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0392159-IEP-84137
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	12	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó al Prof. Gabriel Guillermo Gerónimo Valverde, director de la Institución Educativa (IE) N° 84137, nivel primaria, con código modular 0392159, a partir de la información recabada se registró el siguiente punto crítico:

- 1. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** Durante la distribución de los alimentos se evidenció que los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron ningún tipo de indumentaria (ver anexo 02: foto 01). Sobre el particular RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, en el acápite i. refiere "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

- 1.- Copia de la Ficha V-0009-2023-ANC-Q (03 folios).
- 2.- Registro fotográfico (01 folio).

Virna Siobhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARMA			
Totalero Regional: 840154-203		FECHA DE VIGILANCIA	
Totalero Nacional: 840056602		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS RPA Y LAS RPN			
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE			
32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/período de atención?	(SI marca NO o NV, pase a la pregunta 47)	SI NO NV NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el cronograma según contrato?		SI NO NV NA
33.1	¿Precisa la fecha de entrega por parte del Proveedor		
34	¿Proveedor que entrega los alimentos usa documentación (ingreso y comprobante (marcá, tachapostales y sobre cobro)?		SI NO NV NA
35	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/período de atención?	(Señalar copia de ACTA / Verificar en Matatoma)	SI NO NV NA
35.1	¿Precisar el número de unidades estándar según acta de entrega/recepción:	(Verificar este dato en ACTA de entrega/recepción)	
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad, calidad, Marca, Presentación, Volumen, Litro)?		SI NO NV NA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		SI NO NV NA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI NO NV NA
39	¿El número de alimentos entregados que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alimentos recibidos?	(SI marca SI, pase a la pregunta 40)	SI NO NV NA
39.1	¿La diferencia a favor o en contra de alimentos recibidos y entregados fue reportada al programa por el CAE?		SI NO NV NA
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en acta de conformidad?		SI NO NV NA
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE			
41	¿La IE cuenta con el lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Cali Warma?		SI NO NV NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como: ruidos sanitarios o humedades, establos, cercanías?		SI NO NV NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		SI NO NV NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		SI NO NV NA
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		SI NO NV NA
46	¿Personas a cargo del almacenamiento de alimentos usan indumentaria limpia y completa (marcha, tachapostales y sobre cobro)?		SI NO NV NA
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI NO NV NA
48	¿Los productos almacenados en el almacén tienen registro sanitario?		SI NO NV NA
49	¿En producción/almacenamiento en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (marcha, 30 días)?		SI NO NV NA
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perchales (marcha, estantes, cercanías)?		SI NO NV NA
51	¿Existen en cortos de entregas y salidas de productos tachapostales (Control Marcas)?		SI NO NV NA
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		SI NO NV NA
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR			
53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/período de atención?	(SI marca NO o NV, pase a la pregunta 54)	SI NO NV NA
53.1	¿Se marca "SI", "precisar la fecha de distribución de los alimentos		
54	¿La distribución de alimentos se realizó dentro de la IE?		SI NO NV NA
55	¿Se cumplió el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI NO NV NA
56	¿Se distribuyó la cantidad asignada de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI NO NV NA
57	¿Se distribuyeron los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin abolladuras, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI NO NV NA

ANEXO 02
REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 01: Persona que distribuye los alimentos no utilizan ninguna indumentaria. (Primera Entrega)